Interior

EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultadas las bases de datos institucionales de esta Dirección, se registra el Resguardo Indígena IROKA, legalmente constituido por el INCORA (hoy Agencia Nacional de Tierras), mediante resolución N° 43 del 21 de Julio de 1983

Que, consultadas las bases de datos institucionales de registro de Autoridades y/o Cabildos indígenas de esta Dirección, se encuentra registrado el señor(a) ALFREDO PEÑA FRANCO identificado (a) con cédula de ciudadanía número 18956993, en el cargo de Cabildo Gobernador del cabildo del resguardo indígena IROKA, según Acta de elección o asamblea general de fecha 20 de Junio de 2022 y con acta de posesión de fecha 21 de Junio de 2022, suscrita por la Alcaldía Municipal de AGUSTÍN CODAZZI del departamento CESAR, para el período del 21 de Junio de 2022 al 20 de Junio de 2026

Se expide en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de Enero del año 2026.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia

Roquelina Sabis Blanco Moscarella
Director de Asuntos indigenas, Rom y Minorías

Url Verificación

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuito.